



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5130 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 02 de Agosto de 2013

RES. DECECO- N° 586/13

Expte. N° 6099/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante los meses de junio y julio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 990,00 (Pesos: Novecientos noventa) corresponde al pago de la factura C N° 0002-0000338 de la firma Impresso por la elaboración de bolsas arpilleras con la impresión del logo de la facultad para ser entregados como obsequios en eventos académicos.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a proceder el pago de las facturas que se detallan a continuación, por un total de \$ 2.184,04 (Pesos: dos mil ciento ochenta y cuatro con cuatro centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Oiel	B-1-141569	25/06/13	2-9-3	\$ 647,80
2	Impresso	C-2-338	02/07/13	3-9-1	\$ 990,00
3	ProHygiene	B-1-18095	01/07/13	3-9-9	\$ 546,24
Total					\$ 2.184,04

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

Dr. DIEGO SABELLO
Secretario de Asesoría Jurídica y Administrativa



Dr. HUGO IGNACIO LLAMOS
VICEDECANO